



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Filosofía y  
Humanidades



Ref. Expte.12/02/23491

VISTO:

el expediente 12/02/23491 de fecha 15 de agosto de 2002, en el que el alumno Mario Alberto Pavone, solicita equivalencia en la asignatura Sociología, aprobada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires ; y

CONSIDERANDO:

que se ha deslizado un error material involuntario en la confección de la Resolución 753/2002, al otorgar equivalencia en la asignatura Sociología , y de acuerdo al informe del Profesor Titular de la Cátedra Dr. Ricardo L. Costa, en folio 15 del expediente 12/02/23491 en el que aconseja "no hacer lugar" a la solicitud de equivalencia ,debiendo por lo tanto proceder a la rectificación del artículo 1º

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR la resolución 753/2002 en lo referido a la asignatura Sociología , donde dice Otorgar equivalencia en la asignatura Sociología debe decir " NO OTORGAR" equivalencia .

ARTÍCULO 2º. : Comuníquese y Archívese

CORDOBA, 16 DIC 2010

RESOLUCION Nº: 2157

m.c.c.

Prof. Virginia Carranza  
Sub Secretaria Asuntos Estudiantiles  
Fac. Filosofía y Humanidades

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades